

Reporte de Información

Entidad: Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior

Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Ambito: GENERAL

Periodo: 2021 - 01-12

Formulario: CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

Nivel...

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.80
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	El Manual de políticas contables definido por la entidad se enmarca dentro de las normas aplicables para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos (Decreto 2420 de 2015 - Decreto Único Reglamentario de Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y demás normas relacionadas emitidas por la Contaduría General de la Nación y la Superintendencia Financiera de Colombia).	1.00	
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	La entidad cuenta con actividades de revisión y actualización periódica sobre las políticas contables guías, manuales e instructivos relacionados con el proceso de Gestión Contable y Tributaria y su socialización al personal involucrado en dicho proceso se efectúa mediante el aplicativo In Process.		
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Las actividades dispuestas en el proceso de Gestión contable y tributaria y los procedimientos asociados son establecidas y desarrolladas permanentemente teniendo como base el marco normativo interno y externo aplicable a la entidad.		
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las políticas contables definidas por la entidad se enmarcan dentro de las normas establecidas por la Superfinanciera para entidades financieras de carácter especial y las relacionadas con las entidades que conforman el sector público colombiano.		
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La entidad en cumplimiento de lo determinado en el Decreto 2420/2015, las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Contaduría General de la Nación verifica la aplicabilidad de las políticas contables que incluyen la representación fiel de la información financiera.		

1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	Mediante actividades de seguimientos periódicos, la entidad efectúa verificación del cumplimiento sobre los planes de mejoramiento resultantes de los hallazgos de auditorías desarrolladas por parte de los entes de control y vigilancia durante cada vigencia.	1.00	
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	El resultado de los seguimientos efectuados sobre el plan de mejoramiento institucional que contiene los hallazgos reportados por los entes de control, es presentado a la alta dirección y líderes de procesos en reuniones de Comité Ejecutivo, con el fin de socializar el estado de las acciones dispuestas y permitir la toma de decisiones.		
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	La entidad mediante la metodología de análisis de causas sobre los hechos o situaciones que generan los hallazgos planteados como resultado de auditorías internas y externas de entes de control, determina las acciones preventivas y correctivas que permitan subsanar las debilidades evidenciadas, con el propósito de posteriormente verificar el cumplimiento y efectividad de dichas acciones mediante el seguimiento programado.		
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	La entidad a través de herramientas como el aplicativo In Process documenta los procesos, manuales, guías e instructivos, que permiten el flujo de la información necesaria para la operación de cada área, por cuanto incluyen las actividades, documentos, registros y demás relacionamientos entre los dependencias originadoras de dicha información.	0.90	
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El aplicativo que permite la administración del Sistema de Gestión de Calidad en la entidad, permite acceso permanente a los funcionarios y contratistas con el fin de proporcionar constante consulta sobre los flujos de información necesaria para la operación; igualmente la Vicepresidencia Financiera mediante los diferentes canales dispuestos, socializa a los procesos involucrados en el flujo de información contable, sobre la importancia y obligatoriedad en el cumplimiento de los cronogramas.		
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	El flujo de la información necesaria para el reconocimiento, registro y presentación de los hechos económicos resultantes de la operación de la entidad se efectúa mediante documentos y formatos establecidos y socializados para conocimiento de los funcionarios y contratistas a través del aplicativo In Process, no obstante es necesario fortalecer la correcta utilización de dichos documentos y formatos que dan tránsito de la información al área contable.		
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	Mediante el aplicativo In Process la entidad documenta los procesos, manuales, guías e instructivos, a través de los cuales se dan a conocer las actividades, parámetros y lineamientos que deben seguir las dependencias respecto al manejo, reporte y registro de la información que soporta los hechos económicos originados en las diferentes áreas.		

1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	La entidad cuenta con un modulo de activos fijos dentro del aplicativo Apoteosys, con el cual se administra en forma detallada la información de bienes muebles e inmuebles de la institución, en concordancia con las políticas bajo NIIF establecidas para tal fin.	1.00	
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Mediante el aplicativo In Process que administra el Sistema de Gestión de Calidad en la entidad, se permite acceso permanente a los funcionarios y contratistas con el fin de proporcionar constante consulta sobre los procesos y procedimientos relacionados con los flujos de información necesaria para la administración de los bienes físicos de la entidad.		
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	El modulo de activos fijos del aplicativo Apoteosys permite la individualización de los bienes físicos de la entidad, mediante la administración del registro, clasificación, codificación, existencia, estado, valoración, depreciación y asignación de responsables.		
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	En concordancia con las actividades establecidas en el proceso de Gestión Contable y Tributaria, se efectúa la conciliación de la información contable mediante espacios participativos entre los funcionarios de la Dirección de Contabilidad y los Líderes de los procesos generadores de dicha información.	1.00	
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Mediante el aplicativo de administración del Sistema de Gestión de Calidad la entidad brinda acceso permanente a los funcionarios para conocimiento y aplicación de las actividades relacionadas.		
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	La entidad a través de la Dirección de Contabilidad elabora y depura para cada cierre contable el resultado de las conciliaciones preparadas sobre los diferentes rubros de los estados financieros.		
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	La entidad cuenta con una estructura organizacional soportada en el Manual de Funciones donde se establecen las actividades y responsabilidades a ejecutar en el Proceso de Gestión Contable. Durante la vigencia 2021, se generaron actos administrativos relacionados con delegación de funciones por parte del Presidente de la entidad relacionados con procedimientos que afectan la información financiera y manejo de recursos.	1.00	
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La entidad cuenta con el Manual de funciones a través del cual se socializan de manera individualizada por cargo y dependencia, las funciones del personal de la entidad. Igualmente, en la caracterización de cada procedimiento de la Gestión Contable y Tributaria se especifican las actividades y responsabilidades de cada cargo.		

1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	La verificación sobre el cumplimiento en la segregación de funciones y autorizaciones dentro del proceso contable se evidencia en la ejecución de las actividades diarias propias del proceso cuyo registro reposa en los comprobantes contables e informes financieros, en los que consta la identificación del responsable de su preparación.		
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Anualmente se define un cronograma de actividades de conformidad con las necesidades de información del proceso contable y tributario el cual en cabeza de la Vicepresidencia Financiera se socializa al interior de la entidad. El Grupo de Gestión Tributaria administra el cronograma de presentaciones de las declaraciones tributarias a nivel nacional, distrital, departamental entre otros. Desde el Grupo de Operaciones Contables se maneja el cronograma de Reportes DCO, el cual abarca reportes a entes de control asegurando la oportunidad de los mismos.	1.00	
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La entidad a través de la Vicepresidencia Financiera socializa mediante comunicaciones internas dirigidas a las dependencias proveedoras de información financiera, el Cronograma Anual de Cierre. Igualmente el cronograma de reportes a entes de control se divulga a nivel del área financiera para su cumplimiento.		
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	La presentación y transmisión de la información financiera requerida por los entes de control se efectúa dentro de los términos exigidos por la normatividad vigente aplicable (Res 706/2016 CGN y CE 036/2016 Superfinanciera). Constantemente se efectúan actividades que permitan el fortalecimiento de las herramientas tecnológicas con el fin de que las áreas proveedoras de la información cumplan la directriz.		
1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Mediante el aplicativo In Process la entidad documenta los procesos, manuales, guías e instructivos, a través de los cuales se dan a conocer las actividades, parámetros y lineamientos que deben seguir las dependencias respecto al manejo, reporte y registro de la información que soporta los hechos económicos originados en las diferentes áreas.	0.86	
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Mediante el aplicativo de administración del Sistema de Gestión de Calidad la entidad brinda acceso permanente a los funcionarios para conocimiento y aplicación de las actividades relacionadas.		
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	La entidad a través de la Vicepresidencia Financiera socializa mediante comunicaciones internas dirigidas a las dependencias proveedoras de información financiera el Cronograma Anual de Cierre.Sin embargo es necesario generar actividades que permitan el fortalecimiento en la oportunidad de entrega de la información al área contable.		
1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	La entidad mediante la aplicación del procedimiento de administración de bienes muebles determina la verificación del inventario físico de la totalidad de los puntos de atención de la entidad, incluyendo la sede central, efectúa verificación aleatoria por parte del Grupo de Administración de Recursos Físicos. El procedimiento de cierre mensual de estados financieros incorpora la realización de conciliaciones con las áreas proveedoras de información permitiendo evidenciar la existencia de los activos y pasivos de la entidad.	0.86	

1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Mediante el aplicativo de administración del Sistema de Gestión de Calidad la entidad brinda acceso permanente a los funcionarios para conocimiento y aplicación de las actividades relacionadas.		
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	La aplicación del procedimiento de administración de bienes muebles que determina la verificación del inventario físico de la totalidad de los puntos de atención de la entidad, incluyendo la sede central, se efectúa de manera aleatoria por parte del Grupo de Administración de Recursos Físicos por cuanto los impedimentos de traslados en razón a la pandemia, dificultaron la ejecución de dichas actividades, por lo cual se continúan fortaleciendo los mecanismos utilizados para garantizar el reporte permanente de la información por parte de las áreas proveedoras así como el cruce y conciliación en el procedimiento de cierre mensual de estados financieros.		
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	El proceso de Gestión Contable y Tributaria contiene los procedimientos de análisis contable de los diferentes rubros de los estados financieros de la entidad, cuyo propósito es garantizar el correcto registro contable y la razonabilidad de los movimientos generados a partir de la verificación y cruce de la información reportada por las áreas.	0.90	
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Mediante el acceso permanente al personal a través del aplicativo de administración del Sistema de Gestión de Calidad (In - Process) se socializan los procedimientos relacionados con el proceso contable para su conocimiento y aplicación.		
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	En desarrollo de las actividades de cierre mensual y anual, se efectúa validación y seguimiento al análisis, depuración, conciliación y registro en los principales rubros de los estados financieros.		
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	La entidad a través de la Dirección de Contabilidad realiza periódicamente actividades de análisis, conciliación y depuración de la información financiera. No obstante, en el ejercicio auditor vigencia 2021 se evidenciaron saldos en cuentas contables generados por registro de operaciones de vigencias anteriores que deben ser regularizados de manera conjunta con las áreas proveedoras de la información.		
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	A través del Sistema de Gestión de Calidad que contiene el Proceso de Gestión Contable y Tributaria con la descripción de cada procedimiento y el diagrama las actividades y responsables de su ejecución y envío al área contable, se administra el flujo de la información.	1.00	
1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La entidad a través de la Vicepresidencia Financiera socializa mediante comunicaciones internas dirigidas a las dependencias proveedoras de información financiera, el Cronograma Anual de Cierre. Igualmente el cronograma de reportes a antes de control se divulga a nivel del área financiera para su cumplimiento.		

1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La estructura organizacional de la entidad incluye la Vicepresidencia Financiera, constituida por las áreas de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad, las cuales están identificadas como receptoras de la información dentro del proceso contable.		
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Los aplicativos satélites la entidad permiten el registro y control individualizado de los derechos y obligaciones y a través de interfases de la información previamente consolidada se permite el reporte al Aplicativo Financiero. La depuración y estabilización de los saldos de cartera y la unificación de la información de cada usuario continua mediante el sistema Core Bancario.	1.00	
1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	La entidad en concordancia con la aplicación de las NIIF y la normatividad expedida por el Gobierno Nacional al respecto, ha ajustado las políticas contables, permitiendo la medición individualizada de sus derechos y obligaciones		
1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	La entidad para el registro, seguimiento, control y cancelación individualizada de los derechos y obligaciones se realiza a través de los aplicativos satélites que soportan la información financiera, en el marco de la normatividad aplicable.		
1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La entidad financiera de naturaleza especial permite aplicar la regulación expedida bajo NIIF, lo determinado en el Decreto 2420/2015-Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y sus modificaciones, Resoluciones 598/2014 y 037/2017 de la CGN y Circular Externa 038 de 2013 de la Superfinanciera y demás normas que las modifican.	1.00	
1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Los hechos económicos realizados por la entidad son interpretados y reconocidos de conformidad con las políticas contables establecidas según Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y los lineamientos expedidos por la Superintendencia Financiera de Colombia		
1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se realiza en la entidad el reconocimiento de los hechos económicos conforme al Catálogo Único de Información financiera con fines de supervisión aplicable a las instituciones sujetas a la inspección, vigilancia y control de la Superfinanciera de Colombia y lleva a cabo el proceso de homologación y reporte de información financiera a la CGN de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 037 de 2017, mediante el cual incorporó el Catálogo General de Cuentas utilizado por las Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público	1.00	
1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	La entidad realiza revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas, en especial al realizar el proceso de homologación de la información contable pública trimestral.		

1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Mediante el registro de las transacciones de manera individualizada en los aplicativos satélites que soportan el aplicativo financiero, la entidad registra los hechos económicos de acuerdo con las NIIF y lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación y la Superintendencia Financiera de Colombia	1.00	
1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Teniendo en cuenta que la naturaleza especial, la entidad ha aplicado en el proceso de clasificación, la regulación expedida bajo NIIF, el Decreto 2420 de 2015-Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, Resoluciones 598/2014 y 037/2017 de la CGN y Circular Externa 038 de 2013 de la Superintendencia Financiera y demás normas que las modifican		
1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	PARCIALMENTE	Las políticas contables y la normatividad aplicable en la entidad permiten cierres mensuales de la información financiera con base en los hechos económicos reportados para su registro contable por las áreas proveedoras cumpliendo lo tiempos establecidos en el cronograma anual de cierre, garantizando la contabilización oportuna de las operaciones de la entidad.	0.60	
1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	PARCIALMENTE	La entidad registra los hechos económicos de conformidad con la información reportada por las áreas proveedoras, en cumplimiento del cronograma de cierre mensual establecido por la Vicepresidencia Financiera, sin embargo, se evidencian saltos en la numeración de algunos comprobantes contables que afectan el orden cronológico del registro de las operaciones en el aplicativo contable.		
1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	PARCIALMENTE	El Aplicativo Financiero genera la numeración automática de los comprobantes contables de manera consecutiva, sin embargo, se evidencian saltos en la numeración de algunos comprobantes contables que afectan el orden cronológico del registro de las operaciones, no obstante, en los Libros Oficiales de la entidad se observa el registro consecutivo del resumen diario por tipo de comprobante para cada una de las cuentas contables afectadas.		
1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales registrados a través de los aplicativos satélites se soportan en las bases de datos de cada aplicativo. Los comprobantes no automáticos, son registrados por el Área de Contabilidad, soportados con documentos suministrados por las áreas proveedoras de la información y remitidos a archivo general para su custodia o a la Dirección de Tesorería para continuar el trámite respectivo como es el caso de las órdenes de pago con sus comprobantes de causación y demás documentación soporte	1.00	
1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Se evidenció el cumplimiento de lo dispuesto en el proceso de Gestión Contable y Tributaria respecto a la idoneidad de los documentos que soportan el registro de las transacciones de la Entidad		

1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	De acuerdo con los procedimientos relacionados, se efectúan las actividades de clasificación, organización y archivo de los comprobantes contables y sus soportes los cuales son entregados al outsourcing de gestión documental para su archivo y custodia. Acatando las medidas de seguridad, la Dirección de Contabilidad ha gestionado de manera gradual la impresión de documentos y de los comprobantes junto con sus soportes, atendiendo las restricciones de aglomeración de personal y de desplazamiento hacia las instalaciones de la entidad.		
1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	El aplicativo financiero a través del cual se registran las operaciones y transacciones de la Entidad, genera en forma automática los comprobantes contables.	0.72	
1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	PARCIALMENTE	Se evidencia la numeración de los comprobantes contables de manera consecutiva y en orden cronológico en el aplicativo financiero; de igual forma se registra en los Libros Oficiales de la entidad el resumen diario por tipo de comprobante para cada una de las cuentas contables afectadas, sin embargo se observó que para algunas fechas se rompe el consecutivo por tipo de comprobante		
1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	PARCIALMENTE	El Aplicativo Financiero genera la numeración automática de los comprobantes contables. Sin embargo, se identificó que el consecutivo presenta inconsistencias que no permiten mantener dicho consecutivo.		
1.2.1.3.119. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	La preparación de los libros de contabilidad tiene como fuente los hechos económicos, sociales y ambientales identificados y registrados en el aplicativo financiero, a través del cual se generan de manera automática los comprobantes de contabilidad, de acuerdo con la información y documentación suministrada por las áreas y los aplicativos satélites.	1.00	
1.2.1.3.119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad guardan la debida correspondencia con los comprobantes contables y los documentos que soportan el registro de las transacciones de la entidad.		
1.2.1.3.119.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	La entidad en cumplimiento a lo determinado en los procedimientos y políticas contables, mensualmente a través del proceso de cierre se realizan conciliaciones con las áreas fuente de información financiera y con los aplicativos satélites, registrando mediante comprobantes contables de cierre los ajustes que sean necesarios, evitando de esta manera ajustes y/o modificaciones a la información registrada en los libros de contabilidad.		
1.2.1.3.120. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	La completitud de los registros contables es verificada mediante el análisis y validación de cada uno de los rubros de los estados financieros efectuada con el objetivo de asegurar la razonabilidad de la información contable y la aplicación de la normatividad vigente.	1.00	
1.2.1.3.120.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Las actividades de análisis de cada uno de los rubros que afectan los estados financieros de la entidad, se ejecutan periódicamente y son verificados en los cierres mensuales		

1.2.1.3.120.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	En cumplimiento con las actividades descritas en el proceso de Gestión Contable y Tributaria, los libros oficiales del periodo enero - diciembre de 2021 se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con la información transmitida a la Contaduría General de la Nación al corte del 31 de diciembre de 2021. Los libros oficiales correspondientes al mes de diciembre de 2021 se imprimen una vez dictaminados por el Revisor Fiscal y aprobados por la Junta		
1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La entidad ha ajustado sus políticas y procedimientos contables definiendo los criterios de medición inicial de los hechos económicos, de conformidad con el marco aplicable bajo NIIF y la normatividad expedida al respecto por la Superfinanciera de Colombia y la Contaduría General de la Nación.	1.00	
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Mediante la aplicabilidad del Plan Institucional de Capacitación, la entidad fortalece la formación de los funcionarios del área contable y áreas fuente de información financiera, sobre los cambios normativos y políticas, en procesos, procedimientos y en los aplicativos involucrados en el proceso contable.		
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	La entidad aplica las políticas contables redefinidas de conformidad con el Decreto 2420 de 2015-Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y sus modificaciones, las Resoluciones 598/2014 y 037/2017 de la CGN y Circular Externa 038 de 2013 de la Superintendencia Financiera y demás normas que las modifican, en las cuales determinó los criterios de medición inicial de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos.		
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	Teniendo como base en lo determinado en las Normas internacionales de información financiera y las políticas contables definidas, la entidad efectuó los ajustes correspondientes en los aplicativos satélites, con el fin de que los cálculos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro se efectúen de manera adecuada	1.00	
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Se lleva a cabo el cálculo de la depreciación de sus activos a través del aplicativo satélite de administración de activos fijos, actualizado y ajustado con las políticas contables bajo los criterios de las NIIF.		
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	El modulo de activos fijos del aplicativo Apoteosys permite la individualización de los bienes físicos de la entidad, mediante la administración del registro, clasificación, codificación, existencia, estado, valoración, depreciación y asignación de responsables		
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	En cumplimiento de las funciones de administración y mantenimiento de los activos fijos, el Grupo de Recursos Físicos realiza inventarios periódicos, verificando la existencia, ubicación, estado actual y deterioro de los activos, no obstante, dada la emergencia sanitaria durante las vigencias 2020 y 2021 se vio limitada la actividad al reporte de los activos ubicados en cada sede por parte de Asesores Territoriales.		

1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En atención a lo determinado en las políticas contables, procesos y procedimientos definidos bajo los criterios de las NIIF, la entidad realiza la medición posterior de cada uno de los elementos de los estados financieros, de manera previa al cierre mensual.	0.94	
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios establecidos por la entidad para la medición posterior se han establecido conforme lo exige la Superintendencia Financiera de Colombia y la Contaduría General de la Nación a través de la normatividad expedida para tal fin		
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	A través del análisis de los estados financieros generados mensualmente y del aplicativo financiero con el apoyo de los aplicativos satélites, permiten a la entidad mantener plenamente identificados los hechos económicos que requieren actualizaciones posteriores		
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Mediante el análisis y verificación permanente de la información financiera generada para cada cierre contable, se valida la aplicación de las políticas, procedimientos y criterios contables establecidos en el nuevo marco normativo aplicable a la entidad		
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	En desarrollo de las actividades de registro y cierre de las operaciones se realiza la actualización de los hechos económicos y para garantizar la oportunidad en la consolidación de la información se establece anualmente el cronograma mensual de cierres contables remitido por la Vicepresidencia Financiera a través de comunicaciones periódicas, con el propósito de fortalecer institucionalmente la oportunidad en el reporte de los hechos económicos que impactan los estados financieros de la entidad.		
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	La entidad cuenta con la asesoría y apoyo profesional de firmas externas para la actualización de mediciones especiales en los activos y pasivos de la entidad. De igual forma cuenta con el soporte técnico sobre los aplicativos satélites en lo relacionado con la definición y actualización de las mediciones de forma automática con la aplicación de las normas vigentes.		
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La entidad genera y presenta al Representante Legal, a los órganos de inspección, vigilancia y control y demás usuarios de la información financiera de manera oportuna los estados, informes y reportes contables.	1.00	
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En cumplimiento a lo señalado en el Decreto 2420 de 2015, el Estatuto Anticorrupción y la Ley de Transparencia, en el Proceso de Gestión Contable y Tributaria se han determinado los lineamientos con base en los cuales la entidad realiza periódicamente la publicación de la información financiera.		
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	A través de la página web del ICETEX mensualmente se publican los estados financieros intermedios (estado de resultados, estado de situación financiera); igualmente y con la misma periodicidad, son presentados a los Comités de apoyo de la Junta Directiva, representante legal y grupo directivo de la entidad, dando cumplimiento a la directriz de divulgación de estados financieros		

1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	La gestión contable y tributaria mediante el registro oportuno, confiable y razonable de las operaciones realizadas por la entidad reflejados en los estados financieros, permiten a la Junta Directiva, los Comités de apoyo y la alta gerencia, disponer de información actualizada para la toma de decisiones.		
1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	En cumplimiento con lo determinado en la NIC 1, la entidad genera al cierre de cada periodo el estado de situación financiera, el estado de resultado integral del periodo, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y las notas a los estados financieros		
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Los saldos que reflejan los libros oficiales (Libro Diario y Libro Mayor y Balances) corresponden a la información contenida en los estados financieros de la entidad los cuales son generados de manera automática en el aplicativo financiero	1.00	
1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Durante el proceso de cierre contable mensual se efectúa verificación y análisis previo de los rubros que afectan los estados financieros de la entidad.		
1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	La entidad cuenta con un grupo de indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad definidos desde el proceso de planeación, que le permiten conocer el estado real de la ejecución de las actividades, el logro de metas, objetivos y resultados de cada uno de los procesos. En el Área financiera los indicadores que se presentan, están relacionados con ROE (Rentabilidad del capital invertido) , ROA (Rentabilidad del total de los activos), endeudamiento y I.C.V para una adecuada evaluación o seguimiento a lo previsto en la planeación institucional.	1.00	
1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La entidad mediante la aplicación de metodologías a nivel estratégico ha definido indicadores que se desdoblan operacionalmente en las áreas, permitiendo el seguimiento al cumplimiento de los objetivos propuestos y la utilización óptima de los recursos y para el caso concreto la definición, actualización e implementación de los indicadores financieros permiten al comité financiero la toma de decisiones de acuerdo a las necesidades del ICETEX.		
1.2.3.1.126.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	La Oficina Asesora de Planeación realiza periódicamente junto con los líderes de los procesos, seguimiento al desempeño de los indicadores financieros entre otros, cuya fuente de información corresponde a los estados financieros analizados y verificados y posteriormente aprobados por el Comité Financiero.		
1.2.3.1.127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRESIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	La entidad registra sus operaciones en el aplicativo financiero, soportado en los aplicativos satélites, los cuales se ajustan para brindar la información financiera con el máximo detalle posible y permitiendo a los usuarios evaluar la situación financiera y el rendimiento de la entidad.	1.00	

1.2.3.1.127.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Las revelaciones requeridas respecto a cada uno de los rubros de sus estados financieros, se registran con base en la nueva regulación aplicable a la entidad y las nuevas políticas contables definidas en relación con la aplicación de las NIIF		
1.2.3.1.127.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	La preparación de las notas a los estados financieros se efectúa conjuntamente entre la Dirección de Contabilidad, la Revisoría Fiscal y las áreas proveedoras del proceso contable de conformidad con el marco normativo expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Contaduría General de la Nación, facilitando la comprensión de la misma por parte de terceros.		
1.2.3.1.127.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	La entidad de conformidad con las normas aplicables, ha preparado las notas a los estados financieros de manera comparativa con los resultados de la vigencia anterior, revelando las variaciones presentadas, el impacto sobre los estados financieros, los cambios en las estimaciones contables así como los ajustes realizados durante la vigencia		
1.2.3.1.127.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Las notas a los estados financieros la entidad aplican lo dispuesto en las NIIF y las NIC, así como lo determinado por los entes de control y vigilancia, revelando las políticas contables, así como las metodologías adoptadas para la medición y presentación de las estimaciones contables y preparación de la información financiera		
1.2.3.1.127.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Se han priorizado en la entidad los procesos de conciliación de la información financiera con las áreas fuente garantizando la consistencia y razonabilidad de la información financiera		
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	El ICETEX como entidad financiera de naturaleza especial lleva a cabo la Rendición de Cuentas presentando los estados financieros en el informe de gestión anual y brindando a la ciudadanía la información suficiente para conocer y evaluar la gestión de la entidad.	1.00	
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Los estados financieros presentados en la Rendición de Cuentas, incluye información que refleja las transacciones, hechos y operaciones registradas conforme a las NIIF y las normas expedidas al respecto por la Superintendencia Financiera de Colombia, homologada de acuerdo con el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, garantizando la consistencia de la información financiera entregada a los entes de control y a la ciudadanía en general.		

1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	A través de la realización de la jornada de rendición de cuentas la entidad incluye espacios en los cuales se aclaran las inquietudes presentadas respecto a la información financiera. De igual forma los estados financieros son publicados periódicamente en la página web de la entidad, garantizando su acceso a la ciudadanía y brindando la oportunidad de plantear sus inquietudes.		
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	La Entidad cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos a través del cual ha determinado los mecanismos de identificación, medición, control y monitoreo de los mismos, tendientes a minimizar la frecuencia e impacto de los eventos, garantizar la ejecución de las operaciones normales, disminuir el nivel de pérdidas generadas por materialización de eventos de riesgo y lograr la identificación, análisis y evaluación de los controles definidos permitiendo el tratamiento adecuado de los mismos	1.00	
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	La Oficina de Riesgos documenta y conserva las evidencias de la aplicación periódica de mecanismos de identificación, medición, control y monitoreo de los Riesgos Financieros donde se encuentra la gestión de Riesgo de Crédito (SARC), Riesgo de Mercado (SARM) y Riesgo de Liquidez (SARL) y de los Riesgos No Financieros que contempla Riesgo Operativo (SARO), Plan de Continuidad del Negocio (PCN), Seguridad Digital (SGSI) y Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).		
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	La entidad como parte integral del Sistema de Administración de Riesgos, efectuó el levantamiento del Mapa de Riesgos administrado a través de un aplicativo especializado que involucra la totalidad de procesos y procedimientos y en el que se mide la probabilidad de ocurrencia y el impacto de los riesgos identificados, se controla la materialización de los mismos y se define y monitorea el tratamiento para su erradicación.	1.00	
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Mediante el desarrollo de los Comités de apoyo al Sistema de Administración de Riesgos, se lleva a cabo un seguimiento permanente a los riesgos identificados en los procesos, procedimientos, actividades y hechos económicos que impactan el proceso contable y la información financiera, determinando las acciones correctivas aplicables		
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	La Dirección de Contabilidad conjuntamente con la Oficina de Riesgos lleva a cabo un monitoreo periódico de los riesgos inherentes al proceso contable, evaluando los riesgos materializados e identificando nuevos riesgos que puedan afectar la información financiera de la entidad		
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	El proceso de Gestión Contable y Tributaria tiene definidas dentro de su mapa de riesgos y cada procedimiento actividades específicas de seguimiento y control que permiten mitigar y neutralizar la ocurrencia de los riesgos identificados		
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La Dirección de Contabilidad realiza actividades de control a través de cierres semanales, reuniones de mejoramiento, análisis mensuales de estados financieros, seguimiento a los riesgos materializados y hojas de ruta de los soportes contables.		

1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Los funcionarios que intervienen en el proceso contable son seleccionado por el Grupo de Talento Humano a través del proceso establecido para tal fin, en el cual valida el cumplimiento de habilidades y competencias, las cuales son reforzadas periódicamente con las capacitaciones programadas en el Plan Institucional de Capacitación de la entidad.	1.00	
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	El perfil profesional de las personas involucradas en el proceso contable, les permite identificar los hechos económicos que tienen impacto contable de conformidad con la normatividad aplicable. A través del Programa Institucional de Capacitación la Entidad actualiza de forma permanente a los funcionarios que realizan actividades relacionadas con el proceso contable		
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Mediante la ejecución del PIC anual, la Entidad efectúa capacitaciones a los funcionarios del área contable referentes actualización de políticas, procedimientos contables y metodologías de medición y revelación de los hechos económicos de la entidad.	1.00	
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	En cumplimiento del PIC, durante la vigencia 2021 se priorizaron para el área financiera capacitaciones relacionadas con actualizaciones normas NIIF y tributaria, cambio de políticas y procedimientos contables generados por nueva normatividad aplicable.		
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Los funcionarios durante la vigencia fueron capacitados en temas que apuntaron al fortalecimiento del conocimiento financiero y el cumplimiento del objetivo corporativo asociado al área.		

2.1	FORTALEZAS	SI	<p>1.Con el objetivo de consolidar la sostenibilidad financiera del ICETEX, la Vicepresidencia Financiera ha avanzado en la diversificación de fuentes de fondeo y la modernización de las funciones financieras en pro de la eficiencia operativa, buscando apoyar a los beneficiarios de la entidad ante la crisis económica, sanitaria y de salud producida por el COVID-19.2.Con el propósito de garantizar la colocación de créditos educativos para el primer semestre de 2022 y la sustitución del pasivo de la entidad, en la vigencia 2021 a través del Área Financiera, se realizó la emisión y colocación en el mercado principal del primer lote de la emisión de bonos ordinarios sociales del ICETEX, con autorización de la Super Financiera de Colombia.3.En relación con los Riesgos Financieros se fortaleció la metodología para la asignación de subsidios a la población más vulnerable, se implementó el modelo de conciliación como herramienta de gestión de cobro, se construyó e implementó el Modelo de Prevención de Castigos.4. Igualmente, se generó la metodología para asignación de crédito sin deudor solidario para posgrados en el país y exterior bajo la ley de Borrón y cuenta nueva.5.En cuanto a la gestión de Riesgo de Corrupción se actualizó su metodología teniendo en cuenta la versión 5 de la Guía para la administración de riesgo del DAFP, efectuándose simultáneamente la actualización del Manual de Gestión de Riesgo de Corrupción.</p>		
2.2	DEBILIDADES	SI	<p>1.Con el fin de garantizar de manera permanente la mejora de la calidad de la información financiera y el registro de los hechos económicos de manera cronológica, consecutiva y en los periodos en los cuales se originaron, se continúa fortaleciendo las actividades de seguimiento y control, la revisión y actualización de políticas, procedimientos, directrices, instructivos y lineamientos, como parte del Sistema de control interno contable.2.Con el propósito de agilizar la depuración de cuentas activas y pasivas de los estados financieros con los procesos fuente de información, el Área de Contabilidad trabaja en el fortalecimiento del procedimiento de conciliaciones y reporte oportuno por parte de las áreas, de los hechos económicos generados por la entidad.3.La Vicepresidencia Financiera en aras de continuar subsanando las debilidades respecto a la articulación de las áreas proveedoras de la información contable y tributaria, realiza permanentemente actividades de actualización y ajuste en los procedimientos relacionados.</p>		

2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	<p>1.En Políticas de Seguridad Digital se generó una nueva política que contiene los lineamientos tecnológicos y elementos de seguridad digital para permitir la realización de actividades laborales a través del teletrabajo. Así mismo, se actualizó la política de almacenamiento dando lineamientos de administración en los sitios definidos para almacenamiento de información digital.2.Dada la situación de pandemia, se fortaleció la relación con los proveedores de la información financiera y demás proveedores de la entidad, en temas de continuidad en la operación, en los planes de contingencia implementados y las medidas tomadas.3.Se efectuaron pruebas de continuidad de la operación que soportan procedimientos y servicios críticos para la entidad, con resultados positivos en términos de reconocimiento de los planes de contingencia y correcta aplicabilidad.4.En relación con los Riesgos Financieros se establecieron las variables que permitirán medir las acciones o estrategias que las IES tienen implementadas en el marco de calidad de la educación, deserción, graduación y empleabilidad para la construcción del Índice Multivariado</p>		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	<p>1.Teniendo en cuenta la interrelación del proceso contable de la entidad con los demás procesos que se llevan a cabo y en aras de lograr la sinergia que permita alcanzar los objetivos específicos y organizacionales, es necesario garantizar que la información financiera fluya adecuadamente con las características necesarias, de modo que estos insumos sean procesados adecuadamente y se logre oportunidad y calidad en los registros contables.2.De otra parte, las bases de datos administradas por las diferentes áreas de la entidad en aplicativos satélites que se asimilan a los auxiliares de las cuentas y subcuentas que conforman los estados contables, deben contar con el detalle de la información que administre cada dependencia, gestionando la eficiencia operativa de los sistemas de información, así como la custodia adecuada y permanente de la información financiera.3. Con el propósito de dar cumplimiento a lo determinado en el Código de Comercio Artículo 53, es preciso que el Área Financiera continúe fortaleciendo el registro de los hechos económicos de la entidad a través de comprobantes contables generados en los aplicativos satélites y el aplicativo financiero en orden cronológico y en forma consecutiva, garantizando la oportunidad, razonabilidad y completitud de la información financiera del ICETEX.4.Con el propósito de garantizar el adecuado flujo de información financiera es necesario actualizar y mantener las herramientas tecnológicas que interfieren en el ciclo contable directa o indirectamente.</p>		